



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2916
ZAPALLAR, 17 de NOVIEMBRE de 2022

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR#

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CLAUDIO NICOLAS ALLENDES GUERRA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1112022	16/11/2022	CLAUDIO NICOLAS ALLENDES GUERRA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOS CIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTIN LECAROS FERNANDEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL (S)



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

